

## Taller Internacional

# “Experiencias Internacionales en la Recuperación de Bienes y Servicios Públicos Post Desastre”

## **ACCIONES EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, REDUCCIÓN, Y RECONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DEL CENEPRED**

Arq. Guadalupe Masana García  
Jefa (e) del CENEPRED

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
Julio 2014



**CENEPRED**  
Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres

## Avances en desarrollo institucional para la gestión preventiva y correctiva del riesgo en los tres niveles de gobierno

CENEPRED organización encargada de desarrollar y orientar la implementación de la Política Nacional en lo que corresponde a la prevención y reducción del riesgo de desastres. Sus avances se pueden resumir en dos planos:

- A. Creación de un marco de normas y herramientas técnicas para orientar los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y la reconstrucción, a nivel nacional
- B. Construcción de capacidades humanas para la gestión preventiva y reductiva del riesgo así como en los GTGRD, en los tres niveles de gobierno, mediante la Asistencia Técnica, la Capacitación y el Asesoramiento.

# NORMAS Y LINEAMIENTOS

## NORMAS APROBADAS/PROYECTOS

D.S. N° 115-2013-PCM, Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.

Establece los procedimientos técnicos, administrativos y operativos, así como las actividades de las instituciones responsables de adoptar las medidas para la implementación del reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional

Modificación del Reglamento ITSE

Tiene por finalidad:

- ✓ Establecer y regular los procedimientos técnicos y administrativos referidos a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE,
- ✓ Alinear el reglamento a las normas vinculadas con la descentralización del país y con la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD
- ✓ Reducir los plazos, entregando el Informe de Inspección finalizada la diligencia de inspección.

## ¿Cuáles son los Objetivos de los lineamientos?

### R.M. N° 276-2012-PCM

Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno

Orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo en las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, conforme a la Ley N° 29664 - Ley del SINAGERD y su Reglamento.

### R.M. N° 046-2013-PCM

Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno y su anexo

Establece los alcances de las responsabilidades que corresponden a las entidades públicas conformantes del SINAGERD, en los tres niveles de gobierno, que permita la coordinación y articulación necesaria para hacer frente al riesgo de desastres

## LINEAMIENTOS TÉCNICOS

R.M. N° 334-2012-PCM  
(26.12.2012)

### Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres

R.M. N°222-2013-PCM  
(22.08.2013)

### Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres

R.M N°220-2013-PCM  
(21.08.2013)

### Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres

## ¿Cuáles son los Objetivos de los lineamientos?

Permiten identificar y caracterizar los fenómenos de origen natural, analizar las vulnerabilidades, determinar los niveles de riesgo y establezcan las medidas de control de los mismos. Asimismo, priorizar áreas de intervención a través de escenarios de riesgos.

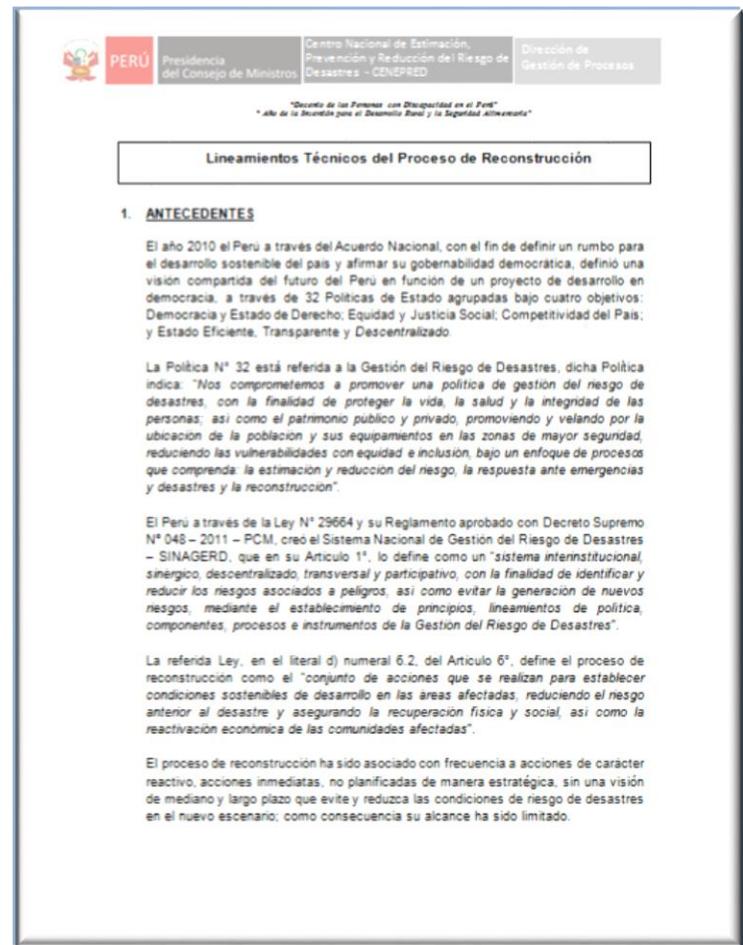
Permiten identificar y priorizar actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad, las cuales deben ser incorporados en los instrumentos de ordenamiento y planificación del desarrollo, así como en las normas de regulación urbanística y de edificación a nivel sectorial y territorial urbano o rural.

Permiten identificar y priorizar programas y proyectos que permitan la reducción de los riesgos existentes, los cuales deben ser incorporados en los programas presupuestales sectoriales, regionales y locales.

## PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN

Elaboración de la propuesta de los **Lineamientos Técnicos del proceso de Reconstrucción** (70 % de avance)

Contar con mecanismos técnicos y legales, que permitan definir, incorporar y evaluar el proceso de reconstrucción en los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo en las entidades de los tres niveles de gobierno conformantes del SINAGERD, el cual permita ejecutar acciones dirigidas a restablecer las condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.



The screenshot shows the cover page of a document titled 'Lineamientos Técnicos del Proceso de Reconstrucción'. The page is headered with the Peruvian Government logos (Presidencia del Consejo de Ministros, CENEPRED) and the text 'Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú' and 'Año de la Iniciativa para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria'. The main content area is titled 'Lineamientos Técnicos del Proceso de Reconstrucción' and includes a section titled '1. ANTECEDENTES'.

**1. ANTECEDENTES**

El año 2010 el Perú a través del Acuerdo Nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, definió una visión compartida del futuro del Perú en función de un proyecto de desarrollo en democracia, a través de 32 Políticas de Estado agrupadas bajo cuatro objetivos: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad del País; y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

La Política N° 32 está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha Política indica: "Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción".

El Perú a través de la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048 – 2011 – PCM, creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, que en su Artículo 1º, lo define como un "sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, así como evitar la generación de nuevos riesgos, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres".

La referida Ley, en el literal d) numeral 6.2, del Artículo 6º, define el proceso de reconstrucción como el "conjunto de acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas".

El proceso de reconstrucción ha sido asociado con frecuencia a acciones de carácter reactivo, acciones inmediatas, no planificadas de manera estratégica, sin una visión de mediano y largo plazo que evite y reduzca las condiciones de riesgo de desastres en el nuevo escenario; como consecuencia su alcance ha sido limitado.

# PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

## PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO

## 1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS



1. Tecnología de ultima generación (Arc GIS Server Enterprise)

2. Fácil Acceso WEB desde cualquier parte del mundo

3. Cuenta con menús interactivos

4. Sistema intuitivo, pensado en su uso general

5. Sistema interconectado y descentralizado

6. Cuenta con información de precisión a escala de ingeniería para apoyar los procesos y sub procesos de la GRD (Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción)



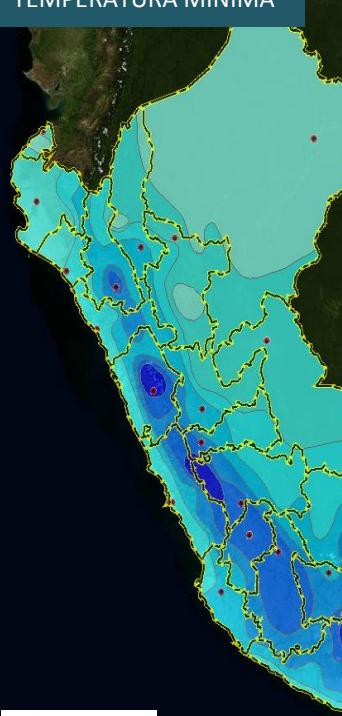
## 2. INFORMACIÓN DE FENÓMENOS



PRECIPITACIONES



TEMPERATURA MÍNIMA



SUSCEPTIBILIDAD



TSUNAMIS



VOLCANES



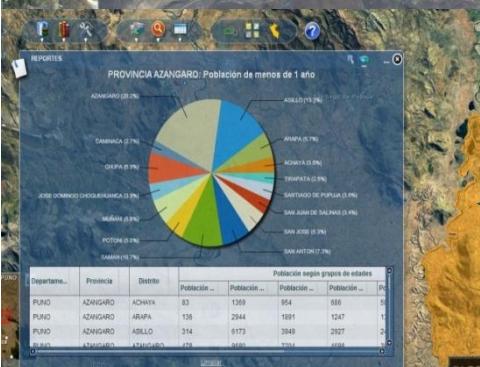
SISMOS



## 3. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DE SOPORTE



Análisis espacial a nivel de centros poblados



Análisis de información de porciones seleccionadas del territorio



Reportes estadísticos multivariables

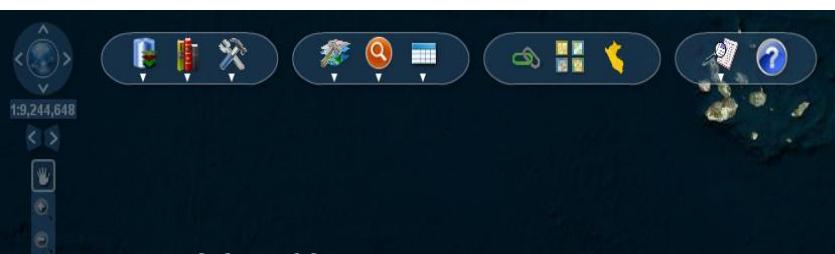


ESCENARIOS DE RIESGO



IMÁGENES DE SATÉLITE

## 4. PRESENCIA A NIVEL NACIONAL



SIGRID 2014

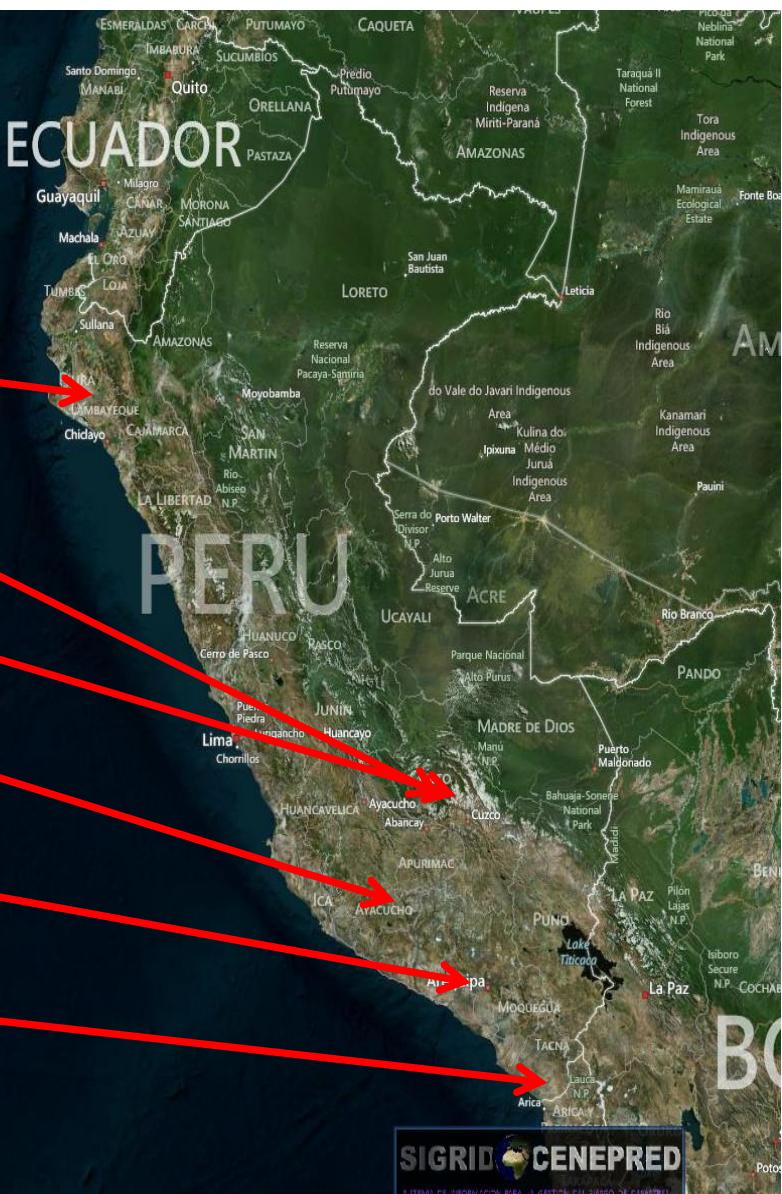


SIGRID SAN MARTIN



SIGRID ICA

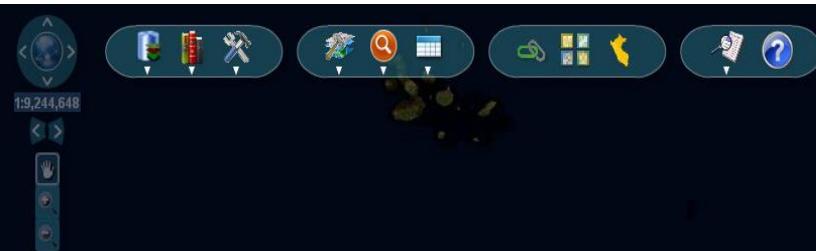
SIGRID 2013



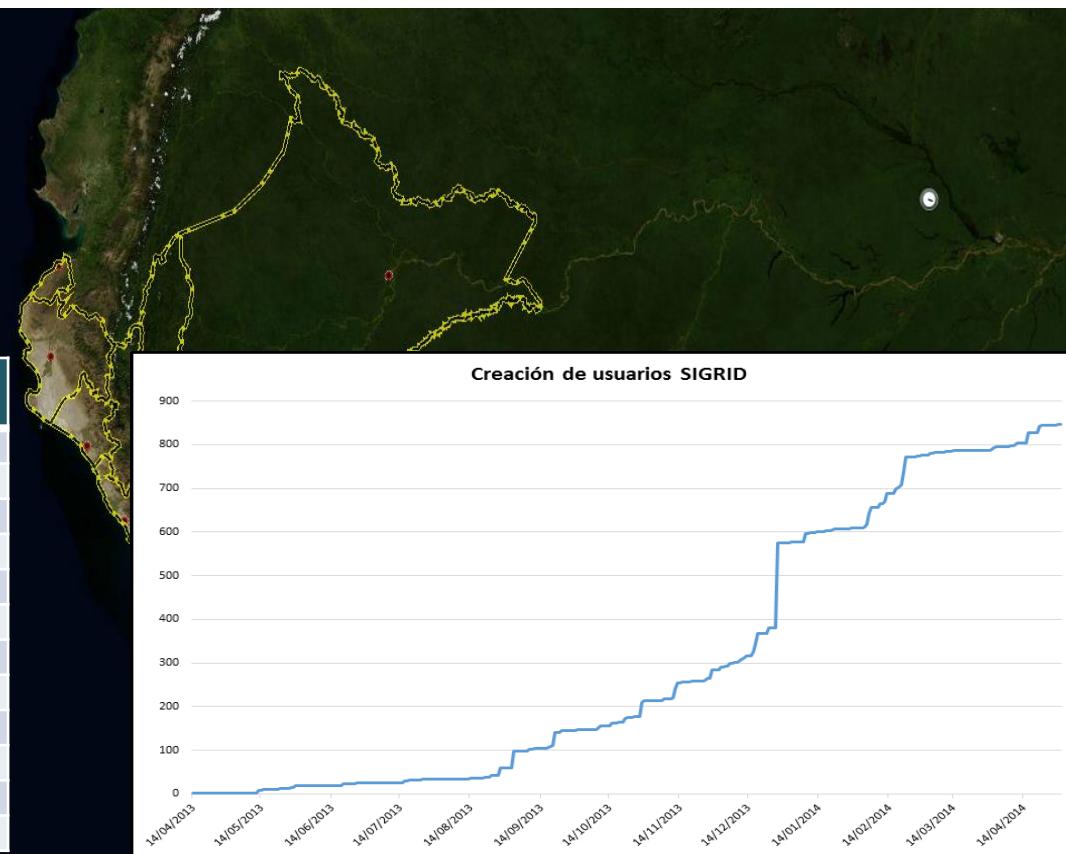
500 km

500 miles

## 5. USUARIOS



		Datos al 04 de Mayo del 2014
	Ministerios	16
	Gobiernos Regionales	24
	Municipios Distritales	79
	Municipios Provinciales	45
	Entes técnico científicos	5
	Universidades	8
	Privados	4
Datos de usuarios	Usuarios creados	847
	Accesos de usuarios	10056
Datos generales	SIGRID Implementados	8
	Documentos descargados	2484
	Tamaño capas descargadas	151.17MB



UTM: 665506, 9737522 Zona: 20  
Long: -61°30'41" Lat: -2°22'26"

Mostrar Malla Lat/Lon  Mostrar Malla MGRS

SIGRID CENEPRED

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## FENÓMENO EL NIÑO (EVENTOS EXTRAORDINARIOS 1982-83 / 1997-98)

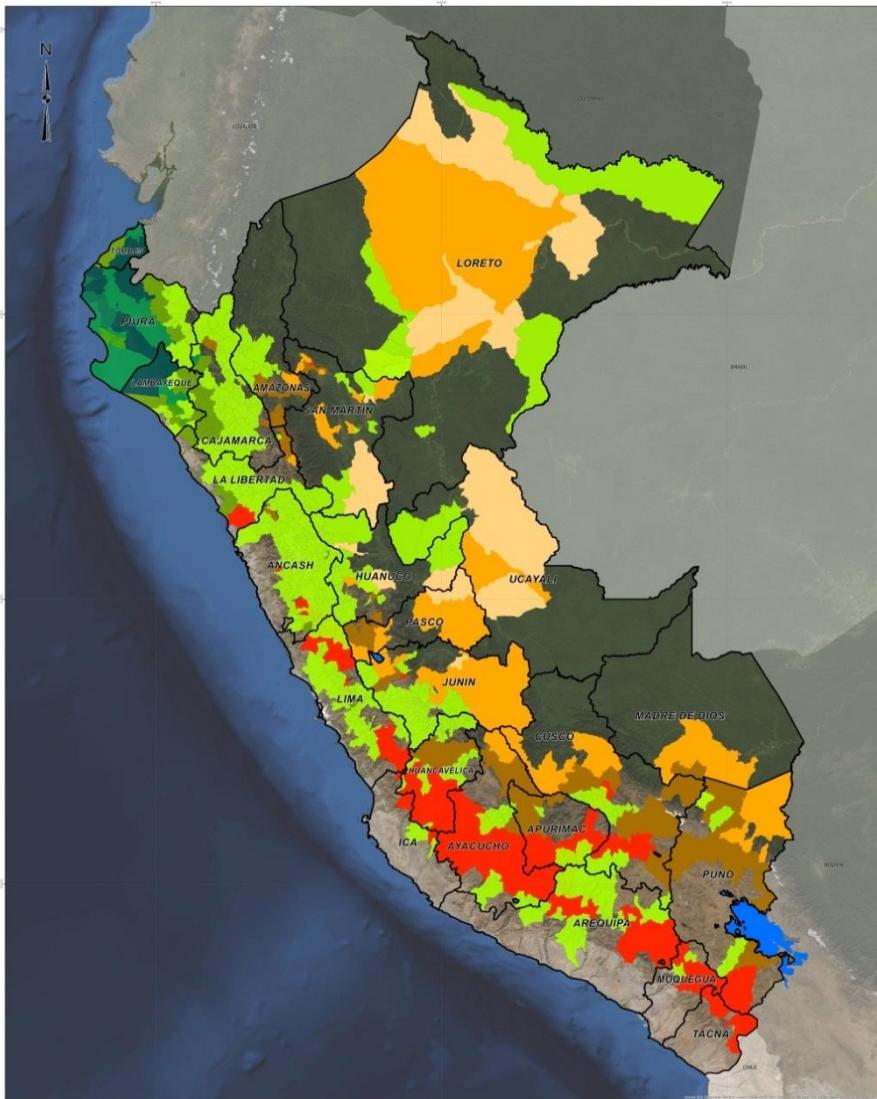
Determina la probabilidad de daños y pérdidas de la población, sus medios de vida y el medio ambiente de los distritos expuestos ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño de carácter Extraordinario.

1. Distritos expuestos a **superávit** de lluvias ante la ocurrencia de un fenómeno El Niño con características análogas a los períodos 1982/83 y 1997/98 (Niño Extraordinario).
2. Distritos expuestos a **déficit** de lluvias ante la ocurrencia de un fenómeno El Niño con características análogas a los períodos 1982/83 y 1997/98 (Niño Extraordinario).



### Indicadores

- Precipitación Normal Acumulada durante el periodo lluvioso (setiembre-mayo) – **SENAMHI**.
- Precipitación Acumulada durante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 1982-83 y 1997-98 - **SENAMHI**.
- Eventos históricos (huaycos, deslizamientos e inundaciones) - **ANA**.
- Mapa de Susceptibilidad a movimientos en masa - **INGEMMET**



## TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS (LAS HELADAS Y FRIAJES)

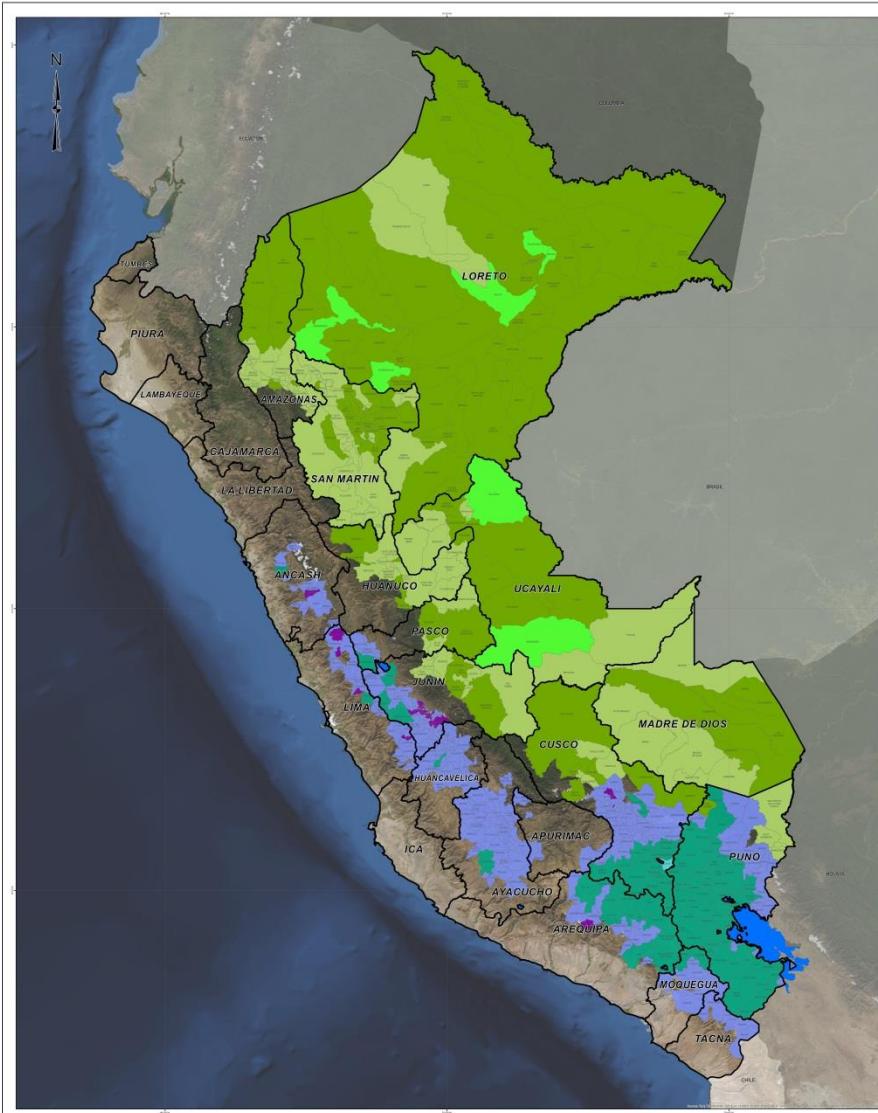
Determina la probabilidad de impactos sobre la salud humana en los ámbitos con presencia de heladas (Región Sierra) y friaje (Región Selva), identificando los distritos a priorizar según los niveles de riesgo obtenidos.

1. Los niveles de riesgo ante el fenómeno de **heladas** están fundamentados en la temperatura mínima y frecuencia de heladas (SENAMHI), recurrencia de daños (INDECI) e indicadores socioeconómicos (INEI) a nivel nacional.
2. Los niveles de riesgo ante el fenómeno de **friaje** están fundamentados en las anomalías de temperaturas del percentil 10 (SENAMHI), recurrencia de daños (INDECI) e indicadores socioeconómicos (INEI), a nivel nacional.

DESCARGA DE INFORMACIÓN	
 Contenido del escenario	 Shapes del mapa (zip)
 Distritos priorizados	 Tabla de indicadores
 Distritos priorizados	 Tabla de indicadores

### Indicadores

- Frecuencia de heladas – Mes de Julio (1964 – 2011) - **SENAMHI**
- Temperatura Mínima Promedio Multitrimestral (Jun-Agos) - **SENAMHI**.
- Anomalía de Temperatura Mínima muy severa Mes de Julio, (1981 – 2010) – **SENAMHI**.
- Registro de daños (2003 – 2012) – **INDECI**; entre otros.

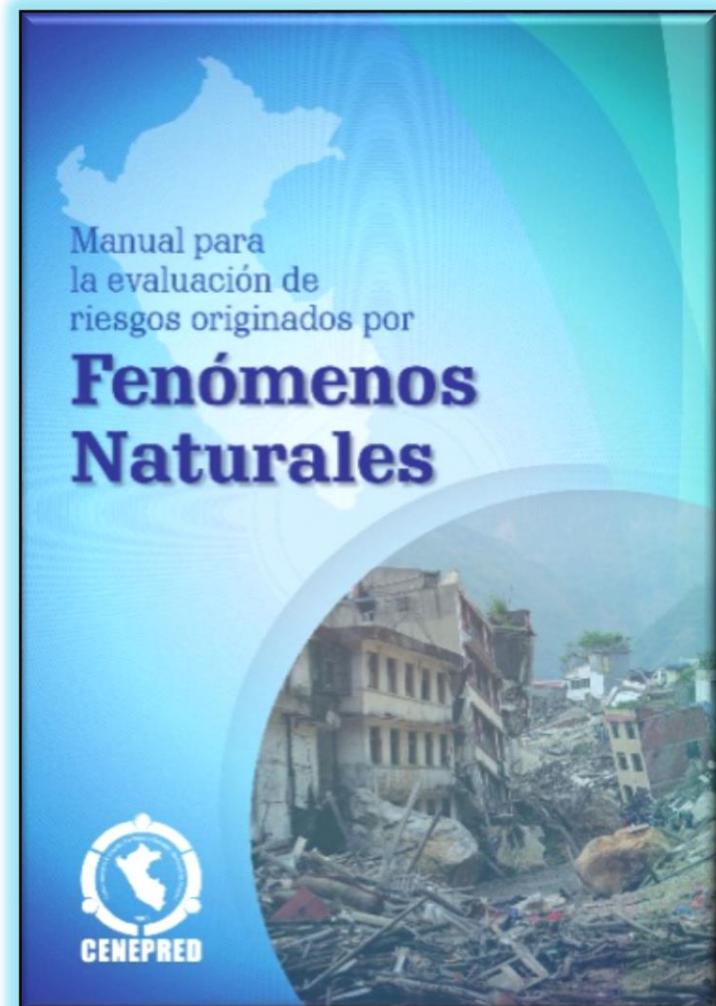


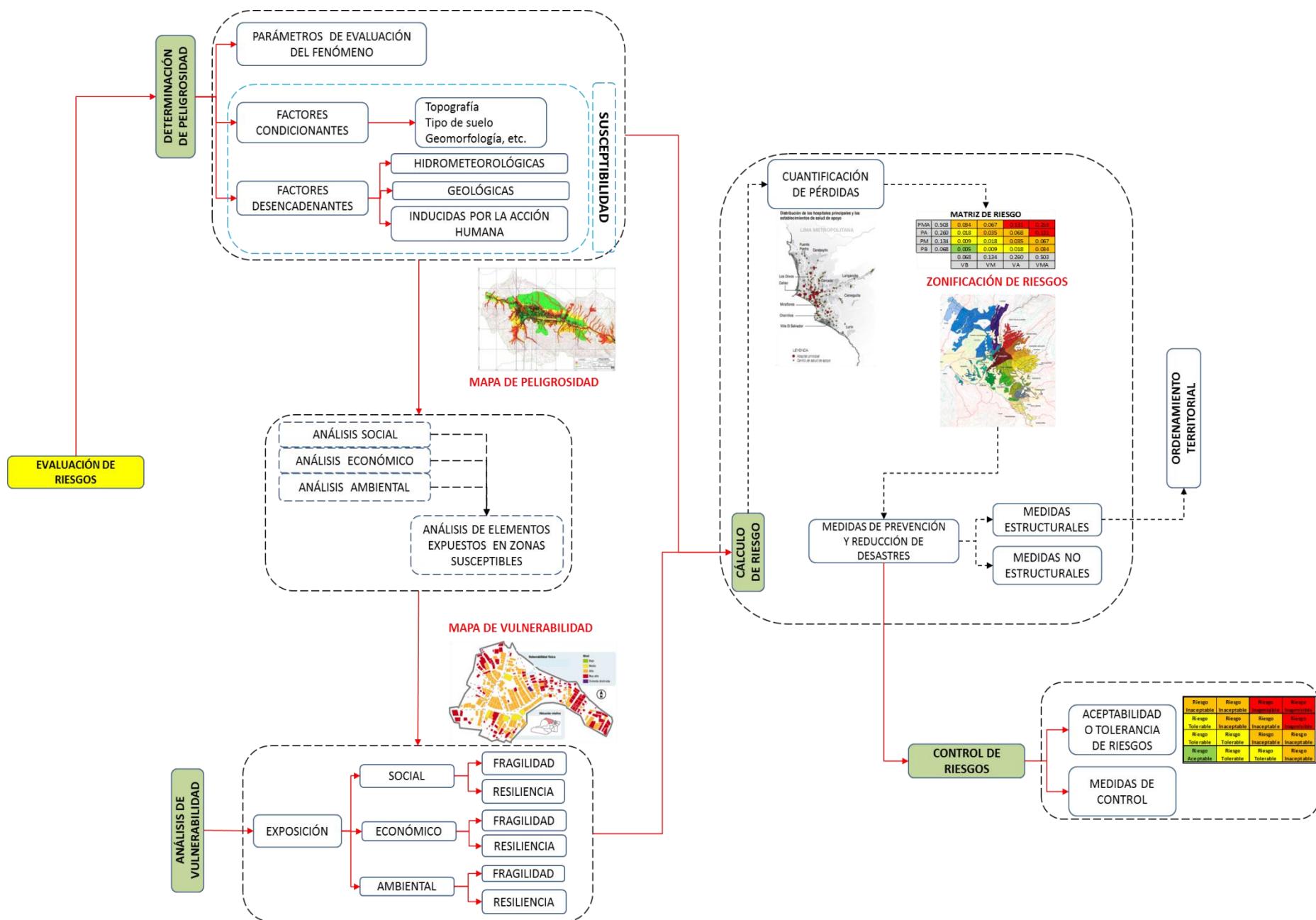
**MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES**

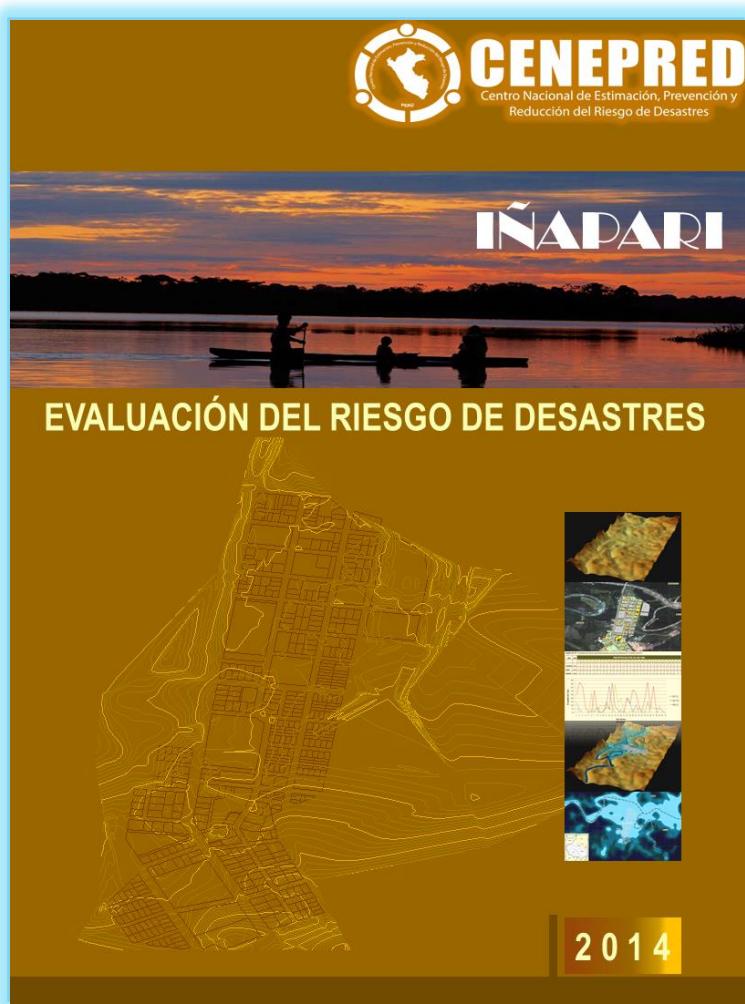
Aprobado con Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED, del 29/10/2013 y la Directiva N° 001-2013-CENEPRED/J Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales (Publicado)

Metodología que analiza los parámetros de evaluación de los fenómenos y la susceptibilidad de los mismos, así como la vulnerabilidad de los elementos expuestos al fenómeno en función a la exposición, fragilidad y resiliencia.

Determina y zonifica los niveles de riesgos y la formulación de actividades y proyectos de inversión pública de prevención o reducción de riesgos en las áreas geográficas objetos de evaluación.





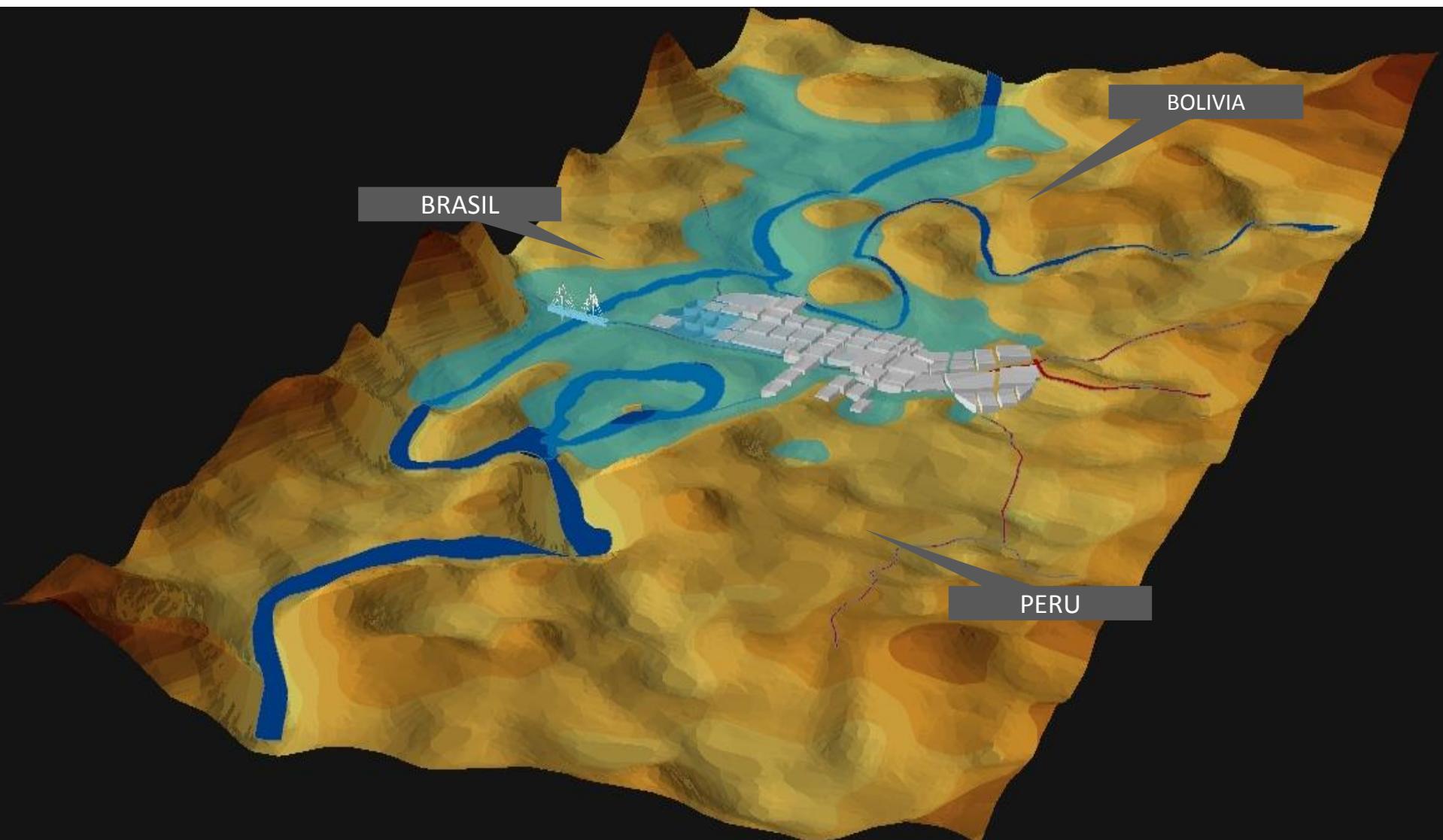


- El 17 de febrero de 2012 - estado de emergencia por 45 días debido a serios daños ocasionados por inundaciones.
- Oficio N° 091-2012-GOREMAD/ODNYDC, del Gobierno Regional de Madre de Dios a través de la Oficina de DC, solicita al CENEPRED el apoyo técnico para la elaboración y actualización del mapa de peligro, vulnerabilidad y riesgo de la ciudad de Iñapari.
- Gestión directa del Sr. Alcalde Arq. Celso Curí.
- El mes de Mayo del 2013, CENEPRED, inicia formalmente con este estudio.



Volumen de embalsamiento total = 12'681,877.00 m<sup>3</sup>

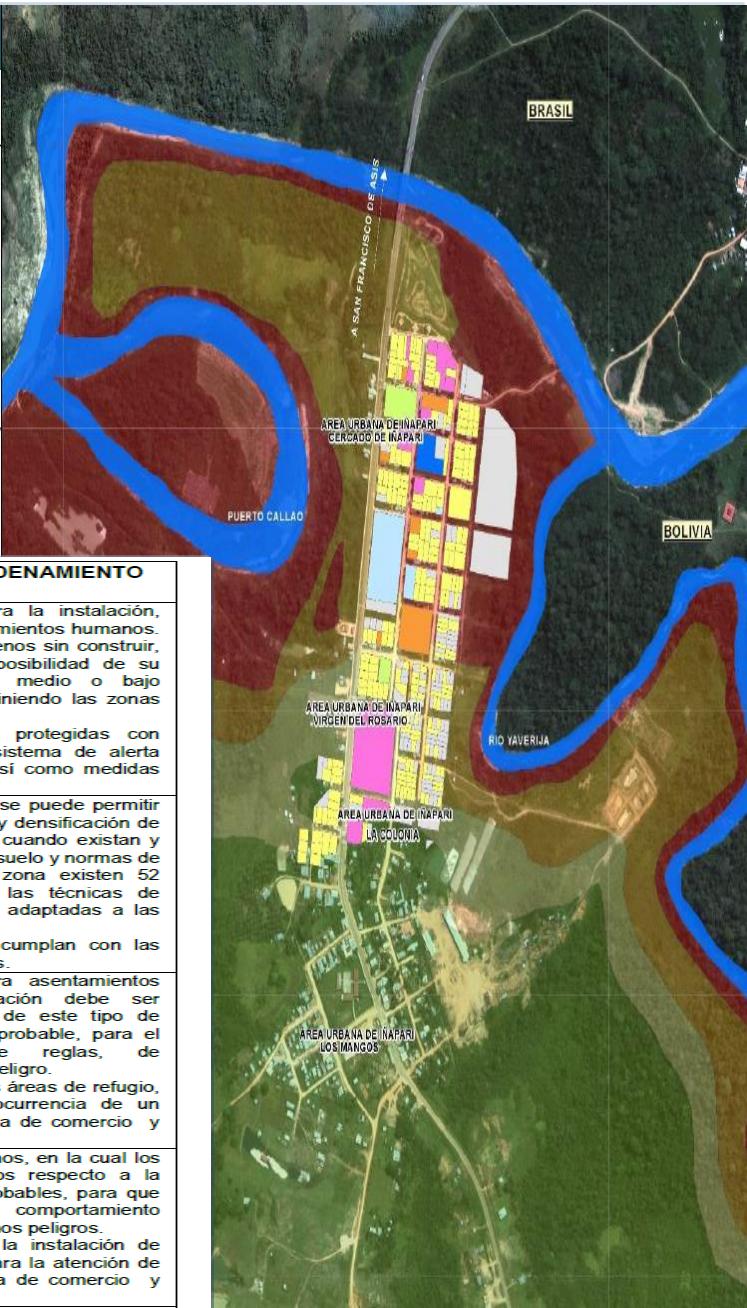
Volumen de embalsamiento IÑAPARI = 4'121,196.00 m<sup>3</sup>



## ZONIFICACIÓN DE RIESGOS

TABLA N° 114: Valorización de posibles pérdidas en la ciudad de Iñapari

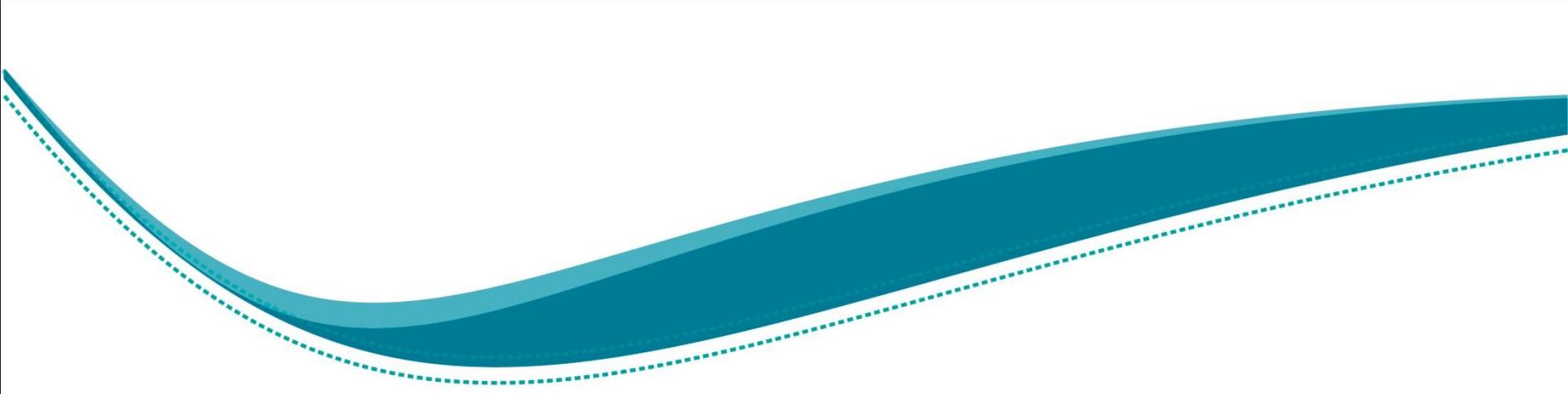
Infraestructura	Total de nuevos soles
Vivienda	21 908 392.08
Infraestructura vial del área de estudio	38 359 974.828
Total	60 268 366.908



LEYENDA	PERDIDAS Y DAÑOS PREVISIBLES EN CASO DE USO PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	IMPLICANCIAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RIESGO MUY ALTO	<p>Las personas están en peligro tanto dentro como fuera de la vivienda. Existen grandes probabilidades de daño y afectación en las viviendas e infraestructura pública, principalmente lotes de uso casa habitación (79), dos (2) mercados y un (1) establecimiento de salud y el puente transfronterizo sobre el río Acre, el cual representa una inversión de US\$ 12 millones.</p> <p>La inundación se manifiesta con una intensidad relativamente débil, con frecuencia incluso en temporada de lluvias normales.</p>	<p>Zona de prohibición, no apta para la instalación, expansión o densificación de asentamientos humanos. En esta zona se concentran 23 terrenos sin construir, cuyas áreas se debe evaluar la posibilidad de su reubicación a zonas de peligro medio o bajo reorientando su crecimiento y redefiniendo las zonas de expansión urbana.</p> <p>Áreas ya edificadas pueden ser protegidas con importantes obras de protección, sistema de alerta temprana y evacuación temporal, así como medidas estructurales que reduzcan el riesgo.</p>
RIESGO ALTO	<p>Las personas están en peligro fuera de las viviendas, pero con menor riesgo dentro, dependiendo de los niveles de edificación. Se espera contar con daños en las viviendas pero no destrucción repentina de estos, relacionados principalmente al material predominante de la construcción y estado de conservación. Existen 83 lotes de uso casa habitación, una (1) subestación y un (1) depósito, así mismo la vía de Empalme hacia el Puente Internacional sobre el Rio Acre y vías del Sector urbano de Iñapari, las cuales representan US\$ 1.6 Millones aproximadamente.</p>	<p>Zona de reglamentación, en la cual se puede permitir de manera restringida, la expansión y densificación de asentamientos humanos, siempre y cuando existan y se respeten reglas de ocupación del suelo y normas de construcción apropiadas. En esta zona existen 52 terrenos sin construir, las cuales las técnicas de construcción deben ajustarse o ser adaptadas a las condiciones del lugar.</p> <p>Construcciones existentes que no cumplen con las reglas y normas deben ser reforzadas.</p>
RIESGO MEDIO	<p>El peligro para las personas es regular. Las viviendas pueden sufrir daños moderados o leves. La infraestructura vial no sufriría mayores pérdidas, dependiendo del tipo de superficie, ya que podrían originarse condiciones que agudicen su deterioro.</p>	<p>Zona de sensibilización, apta para asentamientos humanos, en la cual la población debe ser sensibilizada, ante la ocurrencia de este tipo de peligro, a nivel moderado y poco probable, para el conocimiento y aplicación de reglas, de comportamiento apropiadas ante el peligro.</p> <p>En esta zona se deben reorientar las áreas de refugio, y atención de servicios ante la ocurrencia de un fenómeno, así como también la zona de comercio y expansión urbana.</p>
RIESGO BAJO	<p>El peligro para las personas y sus intereses económicos son de baja magnitud, con probabilidades de ocurrencia mínimas.</p>	<p>Zona apta para asentamientos humanos, en la cual los poseedores deben ser informados respecto a la existencia de peligros muy poco probables, para que conozcan y apliquen reglas de comportamiento apropiadas ante la ocurrencia de dichos peligros.</p> <p>En esta zona se deben fomentar la instalación de áreas de refugio e infraestructura para la atención de servicios, así como también la zona de comercio y expansión urbana.</p>

# PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

## PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO



## PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

<p>Guía para la elaboración del <b>Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel Distrito</b>, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 072-2013-CENEPRED.</p>	
<p>Guía para la elaboración del <b>Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel de Provincia</b>, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 073-2013-CENEPRED.</p>	
<p>Guía para la elaboración del <b>Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel de Gobierno Regional</b>, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 074-2013-CENEPRED.</p>	
<p><b>Guía metodológica para la incorporación de la GP y GC en los Planes de Desarrollo Concertados,</b></p>	
<p><b>Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD, de las entidades públicas (Ministerios)</b></p>	

# PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

# PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN

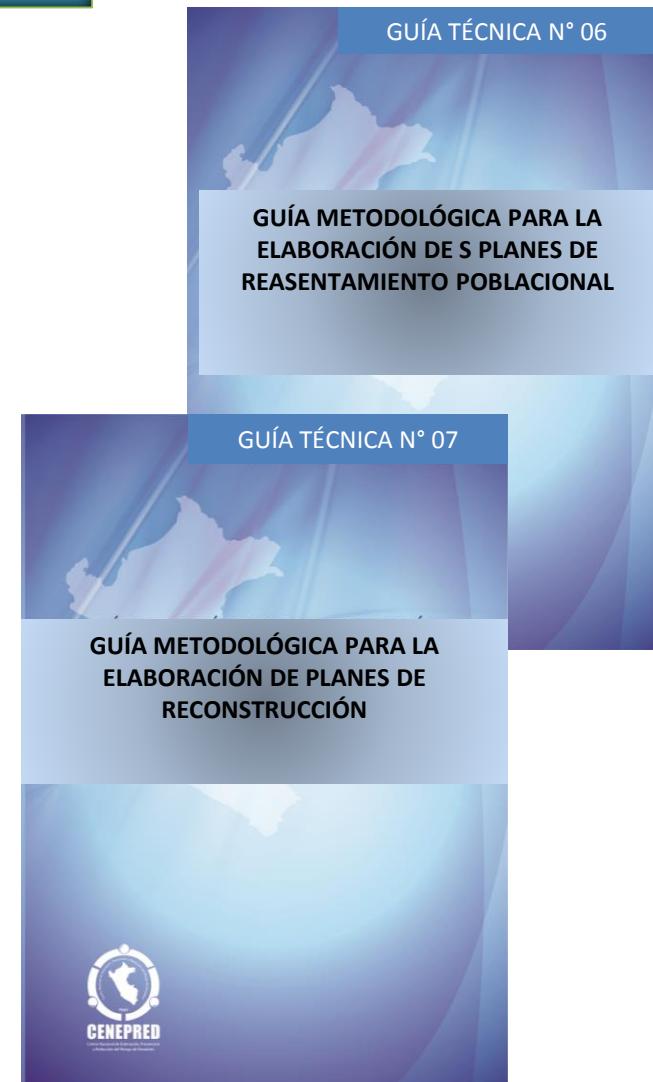
## PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN

### GUÍAS METODOLÓGICAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN

Orientar el procedimiento para la elaboración de los siguientes instrumentos de gestión:

- ✓ **Planes de Reasentamiento Poblacional en zonas de alto riesgo no mitigable**
- ✓ **Planes de Reconstrucción**

Todos ellos en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 204-2021.



## PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

### Finalidad:

Desarrollar un instrumento de gestión para la toma de decisiones en las tareas de reconstrucción, requerimientos de apoyo y financiamiento internacional.

### Objetivo general:

Establecer procedimientos y criterios técnicos para la identificación y cuantificación monetaria de los daños y efectos ocasionados por el desastre, sobre los acervos de capital, flujos de producción de bienes y servicios, y efectos de indicadores macroeconómicos.

### ¿A quienes están dirigidos?

Instituciones del SINAGERD, entidades y empresas públicas y privadas, Fuerzas armadas, Organismos internacionales, Agencias de cooperación internacional.

## GUIA METODOLOGICA DE EVALUACION DE IMPACTO SOCIOECONOMICO Y AMBIENTAL



## Evaluación Sectorial:

### SECTORES SOCIALES

- Población afectada
- Vivienda
- Educación
- Cultura
- Salud
- Otros:
  - Seguridad Alimentaria nutricional
  - Enfoque de genero

### SECTORES ECONÓMICOS

- Agricultura
- Ganadería
- Avicultura
- Pesca
- Acuicultura
- Minería
- Energía
- Industria
- Comercio
- Servicios:
  - Transporte
  - Comunicaciones
  - Agua y Saneamiento
- Turismo

### SECTORES AMBIENTALES

- Medio físico: Suelo, Agua, Aire, Clima
- Medio biótico: El ser humano, Fauna, Flora
- Medio perceptual: Paisajes, Culturales
- Bienes y servicios ambientales

### IMPACTOS GLOBALES

- Indicadores macroeconómicas



## Instituciones públicas participantes:

El Comité Multisectorial del ENFEN solicitó la formulación de metodología de evaluación socioeconómica de los impactos ante el fenómeno El Niño (Oficio N° PDC-300-248-2013- PRODUCE /IMP del 07 de Mayo de 2013)

- 1ra. Reunión: realizado el 13 de setiembre de 2013 con participación de Equipo Técnico del ENFEN: IGP, IMARPE, SENAMHI, ANA, INDECI, DHN, y CENEPRED
- 2da. Reunión: realizado el 21 de noviembre del 2013, con participación del Comité Técnico del ENFEN, donde se presento la propuesta de la Guía Metodológica de ESEA de los desastres.

Participación de otras instituciones respecto a la Guía:

- **Sectores:** MVCS, MINEDU, MINSA, Cultura, MINEM, MTC, MINAGRI, MINCETUR, PRODUCE, MIDIS y MINAM.
- **Organismos Públicos:** INDECI, SERNANP, INEI, INPE, IPD, SUNARP, CORPAC, Programa Trabaja Perú – MTPE, SUNASS, INS, ENAPU S.A, Autoridad Portuaria Nacional, ESSALUD, Instituto Tecnológico de la Producción, INIA- MINAGRI, OSINERMIG, y OSIPTEL.

Ley del  
SINAGERD

Reglamento de la  
Ley del SINAGERD

Política Nacional de  
Gestión de Riesgo De  
Desastres

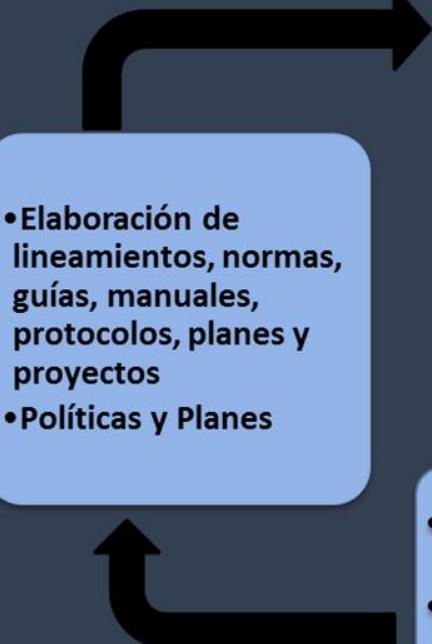
Plan Nacional de Gestión  
de Riesgo De Desastres

Lineamientos para la conformación de los grupos de trabajo y de  
los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y  
Reconstrucción

Procedimientos técnicos de los procesos de Estimación,  
Prevención, Reducción y Reconstrucción

Asesoramiento y asistencia técnica a los ministerios y gobiernos regionales y locales priorizados,  
para la articulación de sus documentos técnicos y de gestión

CENEPRED / INDECI  
ENTIDADES – MINISTERIOS  
ENTIDADES CIENTÍFICAS

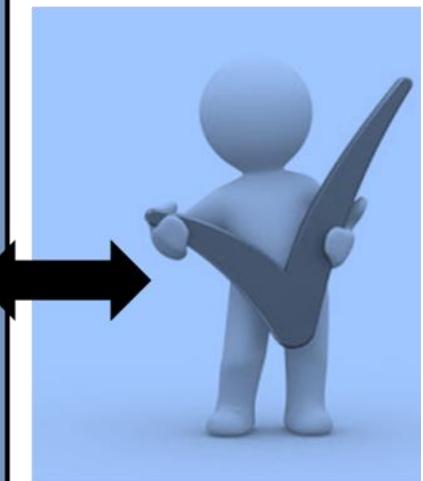


- Desarrollo de capacidades
- Asistencia Técnica
- Coordinación

- indicadores de desempeño en GRD.
- sistema de Monitoreo, Supervisión y Evaluación.

SECTORES  
GGRR  
GLLL

- Informes y/o Estudios de Evaluación de Riesgos.
- Planes Específicos.
- Implementan la GRD en sus procesos de planificación
- Cultura de prevención



# FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

**Propuesta de la Política de Desarrollo de Capacidades para la administración publica en GRD.**

**Diplomado para formación de gestores de riesgo de los gobiernos regionales, provinciales y distritales bajo convenio con ONGs y Universidades.**

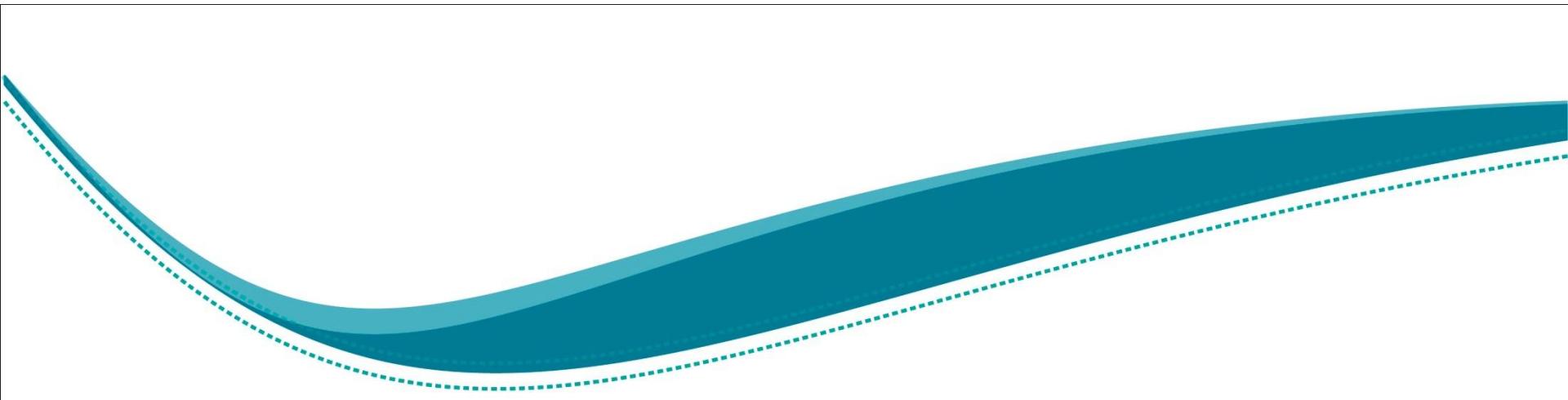
**Asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades y Funcionarios tomadores de decisión, para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus jurisdicciones bajo las componentes preventivas y reductivas a nivel de los tres niveles de gobierno.**

**Eventos y talleres de capacitación, difusión a nivel macro regionales y puntualizado para funcionarios de los gobiernos regionales, provinciales y distritales en gestión del riesgo de desastres.**



- ✓ 378 funcionarios de 18 ministerios y 5 OPs.
- ✓ 970 funcionarios de 25 gobiernos regionales.
- ✓ 712 funcionarios de 35 municipalidades provinciales.
- ✓ 980 funcionarios de 258 municipalidades distritales.
- ✓ 2658 personas de las entidades privadas y población en general

# COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

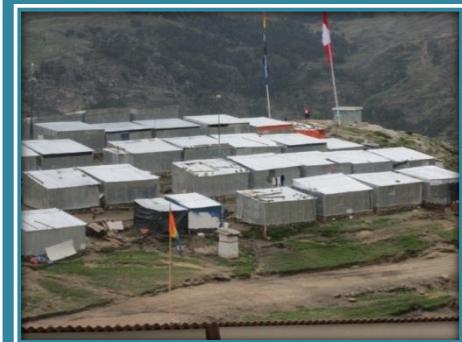


## Caso Reubicación del Centro Poblado de Cachi Baja

### Ubicación

*Distrito de Huando, Provincia y Región de Huancavelica.*

*Antes*



### Problemática

*El riesgo de deslizamientos del cerro favorecidos por la pendiente, la morfología y las fuertes precipitaciones aumenta la posibilidad de deslizamiento del cerro ocasionando daños a la población, infraestructura y medio natural muy importantes.*

### Estudios y proyectos

*Informe técnico: deslizamiento y caída de rocas en el Centro Poblado de Cachi Baja (INGEMMET).*

*Proceso*



### Avances

- Se ha reubicado temporalmente al 100% de la población del CP. De Cachi Baja (hoy Ollantaytambo).*
- Se han entregado módulos de vivienda temporal a los damnificados, en tanto se concluye con el proceso de reubicación definitiva.*
- Se ha realizado el saneamiento físico legal del terreno determinado para la reubicación definitiva.*
- Se ha elaborado el Esquema de Ordenamiento Urbano y habilitación Urbana.*
- Se han elaborado los perfiles técnicos de los proyectos que se ejecutarán en la zona de reubicación definitiva.*

*Ahora*



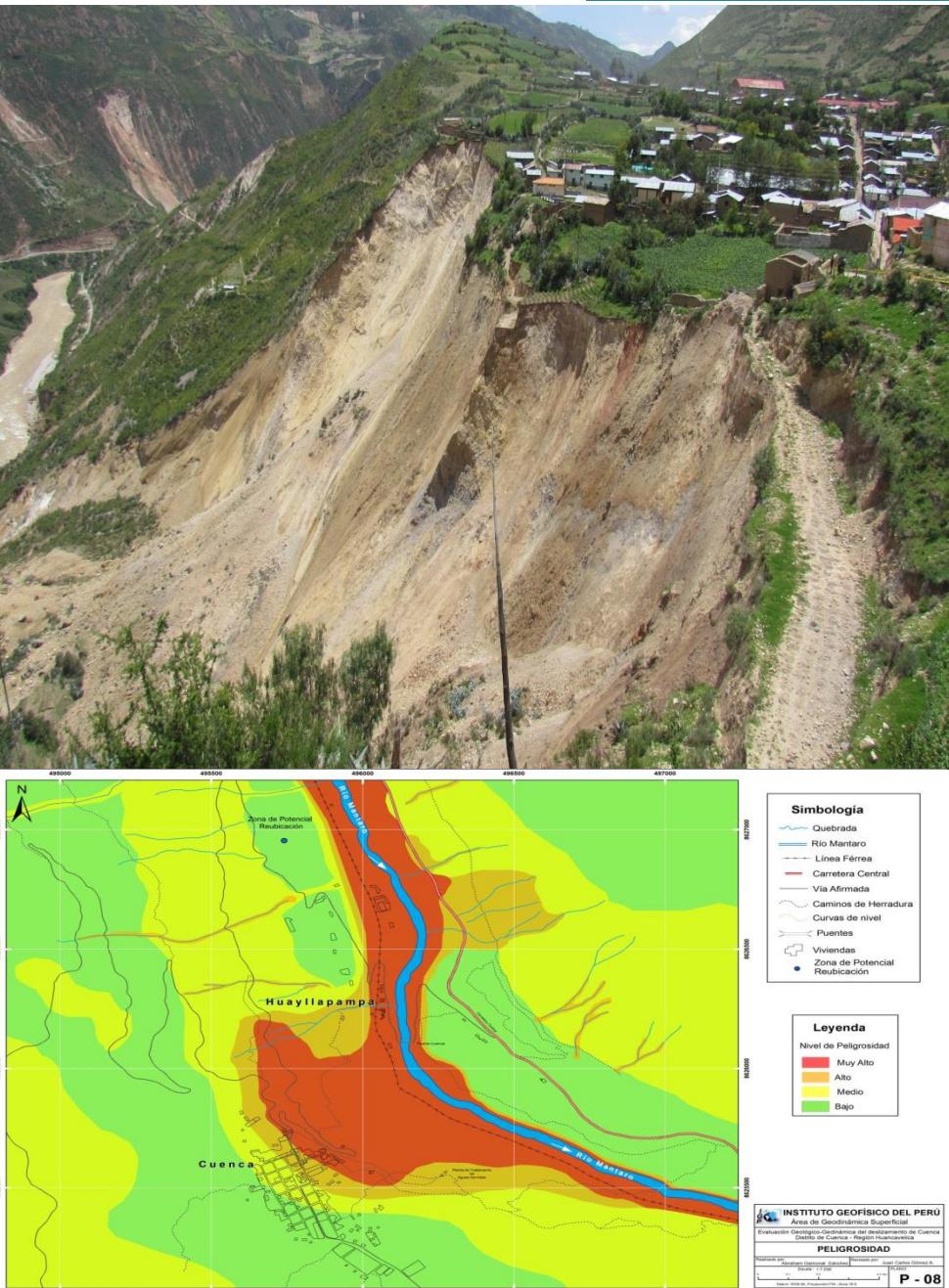
### Acciones pendientes

- Titulación individual.*
- Gestión financiera.*
- Ejecución de proyectos*

El día 20 de enero de 2014, ocurrió un deslizamiento de tierras en el distrito de Cuenca, que generó alto riesgo a un sector de la población

Se declara el Estado de Emergencia mediante DS. N° 011-2014-PCM de fecha 24.ENE. 2014, desde esa fecha un profesional de CENEPRED, asesora y asiste en el reasentamiento poblacional (Aprox. 225 hab. y 45 viviendas), a la Municipalidad Distrital de Cuenca y coordina con la Municipalidad Provincial de Huancavelica y del Gobierno Regional de Huancavelica.

En la actualidad, se ha definido el terreno de acogida así como se está realizando el saneamiento físico legal



## Ubicación

*Distritos de Cuenca, Provincia y Departamento de Huancavelica.*

## Problemática

*El 20 de enero de 2014 se produjo un deslizamiento de tierras que embalsó las aguas del río Mantaro en la Localidad de Huayllapampa, ocasionando daños a las viviendas, áreas de cultivo, infraestructura vial y la vía férrea, el cual ha formado un acantilado de gran altura al borde del cual se encuentra ubicada la localidad de Cuenca.*

## Estudios / proyectos

- Inspección Técnica Geológica en el Centro Poblado de Cuenca (INGEMMET).*
- Evaluación Geológica - Geodinámica del deslizamiento de cuenca - Distrito de Cuenca, provincia Huancavelica, región Huancavelica. (IGP).*

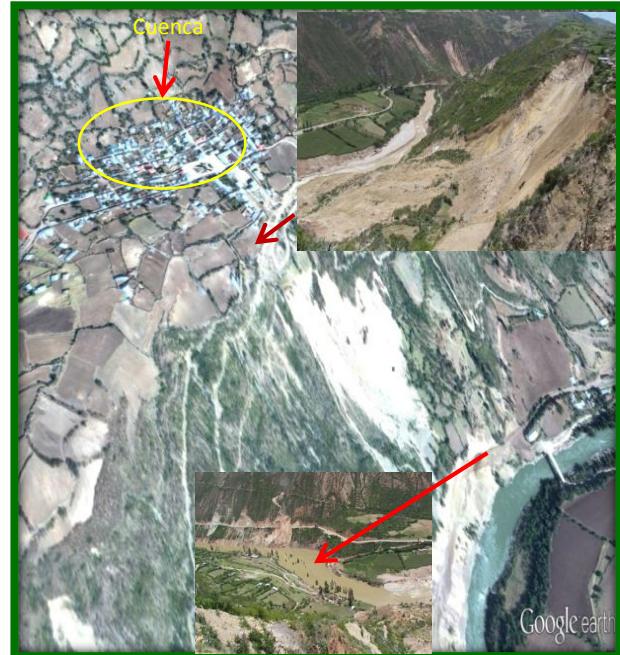
## Avances

- Se ha identificado el terreno de acogida para el reasentamiento.*
- El IGP ha realizado la evaluación de riesgo de la zonas afectadas y de la de acogida.*
- Se han realizado reuniones de coordinación y asesoramiento , en la sede del CENEPRED y de la Municipalidad Distrital de Cuenca.*

## Acciones pendientes

- Saneamiento físico legal del terreno de acogida.*
- Titulación individual.*
- Elaboración del Esquema Urbano para el reasentamiento poblacional.*
- Elaboración de proyectos de inversión Pública.*
- Gestión financiera.*

## antes



## proceso



# AGENDA PENDIENTE

- Determinación de procedimientos de actuación de los actores involucrados.
  - Identificación de actores
    - Establecer momentos de participación (articulación, coordinación (colaborar y cooperar) y corresponsabilidad)
- Determinar cuándo interviene el nivel nacional, regional y local, precisar las acciones y responsabilidades de acuerdo a la magnitud, intensidad e impacto del desastre.
- Definir estructura del Plan de Reconstrucción {Expediente: Diagnóstico, Estudios de Riesgos (Zona Impactada – Zona de Acogida), Estudio Socio económico, Estudio Legal, etc.}
- Establecer equipos técnicos multisectoriales para la intervención inmediata post desastres para la elaboración del diagnóstico (Diagnóstico del Plan de Reconstrucción: Estudio de Impacto Socioeconómico y Ambiental de los Desastres)
- Establecer equipos técnicos para la elaboración de los Estudios de Riesgos necesarios (Profesionales de instituciones técnicas científicas, sectores, gobiernos regionales y/o locales)

- Establecer equipos técnicos para la elaboración de los Estudios Socioeconómicos y Legales.
- Propuesta normativas requeridas (para los tres niveles de gobierno)
- Propuestas normativas para establecer los procedimientos de intervención en la Reconstrucción de los sectores involucrados.
- Definir estrategias financieras para la Reconstrucción
- Propuesta de PIP de Reconstrucción
- Propuesta de procedimiento técnico de Evaluación de Riesgos para PIP de Reconstrucción (EPRI – Evaluación Preliminar de Riesgos)

# GRACIAS



**CENEPRED**  
Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres